

ANEXO B. MODELO DE ACUERDO DE PRÓRROGA

PRÓRROGA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS INHERENTES AL MISMO (A/SER-049037/2022) EN EL CEIP/CPEE/IES.....CÓD.CENTRO..... DE LA LOCALIDAD DE

En, a la fecha de la firma electrónica,

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D/Dña....., director/a del CEIP/CPEE/IES....., actuando en calidad de responsable del contrato basado para la prestación del servicio de comedor escolar , con código de centro....., situado en la localidad de.....

DE OTRA PARTE: D/Dña....., actuando en calidad de representante de la empresa....., con N.I.F.....y domicilio social en

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente prórroga,

EXPONEN

Primero. - Que con fecha dede 2023, ambas partes formalizaron el contrato para la prestación del servicio de comedor en el CEIP/CPEE/IES

Segundo. - Que según se indica en el apartado 10 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco A/SER-049037/2022 en el que está basado el contrato, éste es susceptible de ser prorrogable por cursos académicos durante la vigencia del acuerdo marco.

Tercero. - Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato en el curso académico 2024-2025 en las mismas condiciones en que venía prestándose el servicio.

Cuarto. - Que el contratista ha presentado copia de la póliza y recibo actualizado del seguro de intoxicación y responsabilidad civil, con cobertura suficiente y específica para este centro durante el curso 2024-2025 y para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida.

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar el contrato desde el de septiembre de 2024 hasta el de junio/julio* de 2025.
- II. El servicio se prestará en la misma modalidad indicada en el contrato que se prorroga. El precio del menú diario para el periodo de prórroga no sufre variación alguna y será de€ diarios.
- III. El contrato basado se ejecutará con sujeción a las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a las del Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco vigente a la fecha de la firma.

El/La Director/a del centro	Aceptación de la empresa	Conforme Director/a de Área Territorial Madrid-.....
-----------------------------	--------------------------	--